JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 16 de diciembre de 2022

Proceso	Verbal- Declarativo (Restitución de inmueble por contrato de comodato precario)
Demandante	José Heriberto García García
Demandado	Gladys Elena Cobaleda Bedoya
Radicado	05001-40-03-023-2019-00458-01
Providencia	Corre traslado de escrito de sustentación de recurso a la parte demandada

Del escrito de sustentación de recurso de apelación formulado por la parte actora contra la sentencia proferida por Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Oralidad de Medellín el 28 de febrero de 2022, mediante la cual se desestimaron las pretensiones de la demanda, se **CORRE TRASLADO** a GLADYS ELENA COBALEDA BEDOYA en calidad de parte demandada por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

NN

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f10456a3ef7e67f561663cbcfa2380a2dcf3958628349b7d07e23fe5cf41d8e**

Documento generado en 16/12/2022 08:19:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica